

R-CDNAT-2012-113

SALTA, 03 de abril de 2012.

EXPEDIENTE N° 10.207/2010.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2011-1502 – relacionada al reintegro del Ing. Sergio Horacio Reyes en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva – docente de la cátedra “Realidad Agropecuaria” de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 20 de marzo de 2012 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

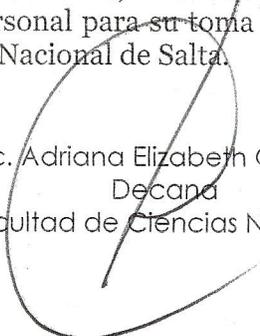
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. RDNAT-2011-1502 – relacionada al reintegro a sus funciones habituales en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación exclusiva del Ing. Sergio Horacio REYES - docente de la cátedra “Realidad Agropecuaria” de la Escuela de Agronomía y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase a copias a: interesado, cátedra, Escuela de Agronomía, Dirección Administrativo Económica, Dirección Administrativa Académica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Ing. Agr. Nélica Adelaida Bayón
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales